

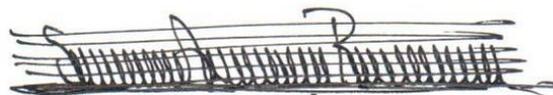
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito y memorial poder presentado por la parte demandante, este Despacho Judicial reconoce y tiene como apoderado Judicial del Señor **JOSE LEONARDO CAMELO RUEDA**, al Doctor **GUSTAVO DIAZ OTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.795.162 y T.P. de Abogado No. 33.229 del C.S.J. en los términos y para los fines del poder que le ha sido conferido.

Por otra parte, éste Juzgado accede a lo pedido en el escrito presentado por el señor apoderado judicial de los accionantes y en consecuencia ordena se libre la respectiva comunicación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca, informándole al profesional del derecho para que cubra las expensas del caso.

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez